



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0225/20

Expte. No. 4111/2020

VISTO:

La Resolución H.No.198/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se adhiere a los términos de la Resolución R.No.217/2020 y en consecuencia se proroga la vigencia de la Resolución H.No.192/2020 y su prórroga Resolución H.No.195/2020, en el sentido de suspender las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios hasta el 03 de mayo de 2020, con la correspondiente suspensión del inicio de clases del período académico 2020;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

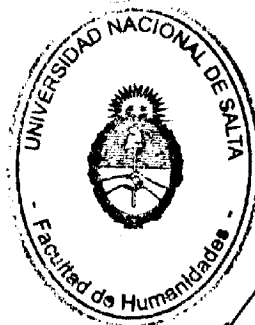
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.198/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se adhiere a los términos de la Resolución R.No.217/2020 y en consecuencia se proroga la vigencia de la Resolución H.No.192/2020 y su prórroga Resolución H.No.195/2020, en el sentido de suspender las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios hasta el 03 de mayo de 2020, con la correspondiente suspensión del inicio de clases del período académico 2020.

ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa